ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 007	
Hora: 2:00 PM – 4:00 PM	**Fecha: 09/04/2024**
Lugar:	*VILLA DEL CAMBIS 3 – BETANIA*
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCIÓN
Objetivo:	SOCIALIZAR A LOS USUARIOS Y ACOMPAÑANTES EL PLAN DE GESTION DE RIESGO DE ACCIDENTES.

Agenda:

1. Saludo.
2. Hacer claridad Sobre a los usuarios sobre la información necesaria sobre la gratuidad del Servicio.
3. Compromisos
4. Cierre

- **SALUDO:**

Se dio la bienvenida a todas las familias, cuidadores, agradeciendo su presencia y disposición para participar en este proceso de socialización. Se resaltó la importancia de trabajar juntos para fortalecer los lazos de convivencia y garantizar una experiencia educativa enriquecedora para los niños y niñas.

- **Desarrollo:**

Se da inicio realizando varias preguntas a los usuarios y acompañantes, Los niños, niñas y mujeres gestantes de la unidad de atención VILLA DEL CAMBIS 3 – BETANIA de la modalidad familiar, gozan de ciertos derechos impostergables, tales como a ser protegidos contra toda acción o conducta que cause muerte, daño, lesiones psicológicas y/o sufrimiento físico; en especial, aquellas situaciones donde se ve reflejado el maltrato y abusos de toda índole.

Partiendo de lo anterior y al ser esta, uno de los entornos más significativos y enriquecedores en que los niños y niñas llevan a cabo su cotidianidad y desarrollo integral, se ve la necesidad de llevar cabo la creación del plan de gestión de riesgos de accidentes, con el objetivo de lograr proporcionarle a los usuarios y usuarias, entornos en los cuales se pueda respetar, promocionar,

Comentado [U1]:

PÚBLICA

garantizar y restituir los derechos de estos y estas, y así, se pueda actuar de manera pertinente frente a las exposiciones o situaciones de riesgos y/o vulneraciones, tales como: riesgo de asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca), riesgo de asfixia, riesgo de ahogamiento por inmersión, riesgo de caída de altura y de la propia altura, riesgo de quemaduras, riesgo de intoxicaciones, riesgo de electrocución, riesgo de accidente por golpe con objeto contundente, riesgo de muerte súbita del lactante, riesgo por herida con objeto corto punzante, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidente por mordedura de niño a niño y riesgo de accidentes de tránsito.

El plan de gestión de riesgo de accidentes se desarrolló pretendiendo un proceso óptimo para atender a los niños, niñas y madres gestantes pertenecientes a la unidad de atención VILLA DEL CAMBIS 3 – BETANIA, enfocado en preparar al personal de talento humano (Agentes educativas, apoyo psicosocial y auxiliar en salud) ante una situación que normalmente no está preparado.
En los acompañamientos grupales que se realizan en la Unidad de servicio, busca con esto lograr que ante un evento de accidente lo hagan de la forma correcta y siguiendo los parámetros establecidos que son estructurados en las rutas de atención. La ejecución de la emergencia presentada se debe tomar como una serie de primeros auxilios en la que las personas que atiendan la emergencia deben actuar con calma y serenidad.

Del mismo modo, es necesario mencionar que es un derecho impostergable de la primera infancia proteger a las niñas y niños contra los peligros físicos, por ende, es importante tener en cuenta que los accidentes no son el resultado de hechos fortuitos o hechos asociados al azar. Los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden clasificarse como una forma de violencia no intencional porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son el resultado de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

a través del concepto de lo que es un plan de gestión de accidente Es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse.

PÚBLICA

Por eso el plan de riesgo de accidentes se diseñó analizando la matriz de los posibles riesgos encontrados que pueden causar peligros de accidente a nuestros niños y niñas y para buscar posibles soluciones y aminorarlos. ente ellos se les dio a conocer el plan de riesgo de accidentes con el fin de mitigarlos y que las cuidadoras los tengan en cuenta para evitar algún accidente, Con un estudio, muy detallado que se observó por medio de la docente y la auxiliar, se llegó a la conclusión que los siguientes riesgos fueron los más relevantes:

se llegó a la conclusión que los toma corrientes, los cables de electricidad, bolsas plásticas, objetos pequeños, juguetes, las sillas, mesas, tijeras. En el momento de la socialización invitamos a observar diferentes laminas con imágenes de posibles accidentes que puedan ocurrir dentro de la unidad de atención






Esta etapa de la Gestión de Riesgos de Accidentes, inicia al momento de identificar que el accidente a ocurrido y comprenden todas las acciones que se realicen para atender el accidente (Brindar los Primeros Auxilios, activar la póliza de seguro contra accidentes y remitir a un centro de atención en salud), es necesario evaluar las causas que generaron el accidente y hacer las correcciones necesarias para evitar que vuelva a ocurrir.

Con anterioridad se deben adelantar las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.

Se debe documentar el procedimiento que realizarán los agentes educativos del servicio de educación inicial al momento de presentarse un accidente. Desde brindar los primeros auxilios, solicitar el servicio de

PUBLICA

ambulancia o transporte de la niña o niño, acompañamiento por parte de un agente educativo documentos requeridos y procedimiento para la activación de la póliza.

Tenga en cuenta el siguiente procedimiento ante la ocurrencia de un accidente

- Identifique la ocurrencia de un accidente.
- Brinde los primeros auxilios: En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, en la Unidad de Atención debe contar con una brigada de primeros auxilios, compuesta por talento humano capacitado y certificado en curso de Primeros Auxilios, el curso de primer respondiente y, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido en los manuales de operación:

  a) Asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.
  b) Decidir el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
  c) En caso de presentarse lesiones como las que se describen a continuación, se debe llamar de inmediato al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica:

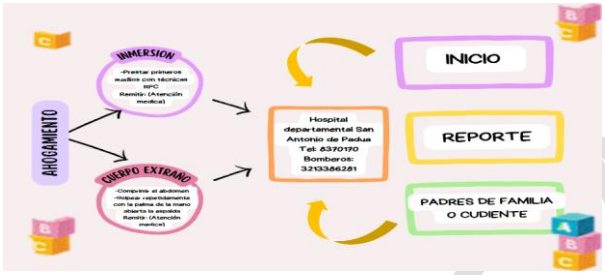
En el momento de sucedido los hechos se deben:

- ❖ Informar de inmediato a:

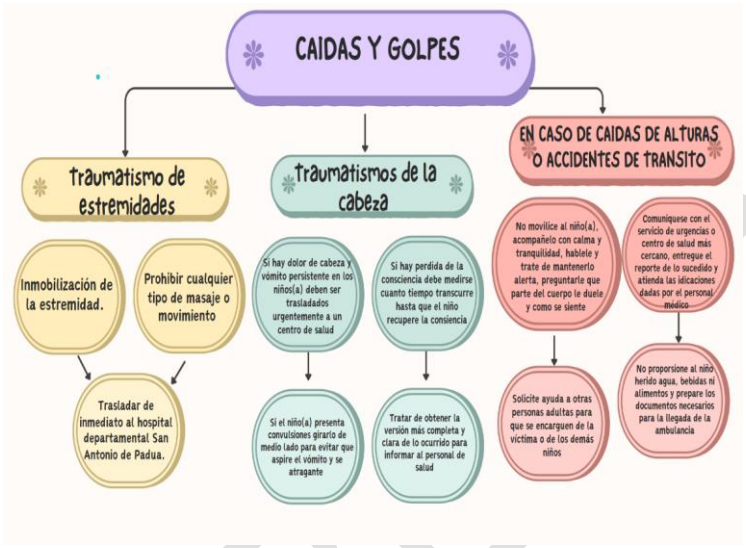
- Al Centro Zonal de Bienestar y la Dirección Regional
- La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía
- La familia

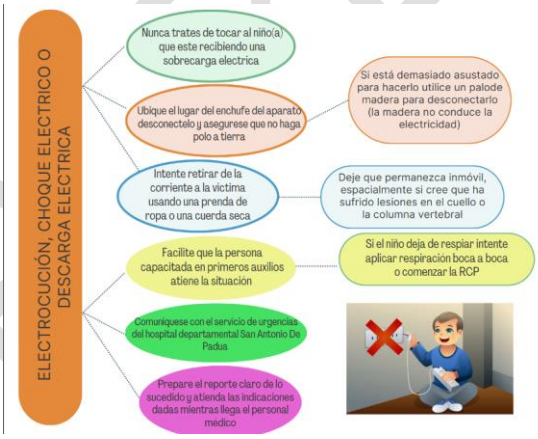
A continuación se relacionan en caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes

PÚBLICA


AHOGAMIENTO
INMERSION
-Prestar primeros auxilios con técnicas RPC
Remitir (Atención medica)
CUERPO EXTRAÑO
-Comprimir el abdomen -Hacer golpes especialmente con la palma de la mano abierta la espalda
Remitir (Atención medica)
Hospital departamental San Antonio de Padua
Tel: 8370190
Bomberos: 3213386281
INICIO
REPORTE
PADRES DE FAMILIA O CUDIENTE


EN CASO DE FALLECIMIENTO
ACTUAR CON CALMA
INFORMAR DE INMEDIATO A:
Centro Zonal de bienestar y la direccion regional:
ICBF 8376944
FISCALIA 3124331485
POLICIA 3016529083
ALCALDIA 3178482509
REALIZAR ACTA
Relate por escrito la versión su versión de los hechos para informar a las distintas autoridades frente al desarrollo de las actividades realizadas durante los hechos.
La coordinadora pedagogica o agente educativa serán apoyados por las personas asignadas por el ICBF para manejar el caso y será el canal de comunicación con la familia y autoridades.
Con el apoyo de las personas asignadas del ICBF se le informa a la familia del niño fallecido y se le avisa a las otras familias pertenecientes al programa que la unidad termina con un horario anticipado.
La posicion que debe adquirir todo el talento humano es de respeto y acompañamienot a la familia del niño(a)
El centro zonal del ICBF brinda acompañamiento psicosocial para atender la crisis a la familia, equipo de talento humano y los niños y niñas de la unidad.
El centro zonal del ICBF debe realizar los tramites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos de sepelio a traves de la poliza de seguros
UNICAMENTE
En caso de que la familia este de acuerdo los compañeros más cercanos al niño fallecido pueden asistir al sepelio con el fin de facilitar la adecuada elaboración del duelo
A LOS 15 DIAS DEL FALLECIMIENTO
La coordinadora junto con el talento humano debe realizar un encuentro con los padres de familias para informar lo ocurrido y resolver inquietudes que se presenten
La coordinadora y el talento humano que esten implicados al caso deberan atender los requerimientos de información de las autoridades competentes, a fin de esclarecer los hechos
Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagogico y de asistencia tecnica deben apoyar con actividades de elaboración del duelo para los niños y sus familias, el equipo de talento humano y la familia del niño fallecido.
BIENESTAR FAMILIAR


CAIDAS Y GOLPES
Traumatismo de estremidades
Traumatismos de la cabeza
EN CASO DE CAIDAS DE ALTURAS O ACCIDENTES DE TRANSITO
Inmobilización de la estremidad.
Prohibir cualquier tipo de masaje o movimiento
Trasladar de inmediato al hospital departamental San Antonio de Padua.
Si hay dolor de cabeza y vómito persistente en los niños(a) deben ser trasladados urgentemente a un centro de salud
Si hay perdida de la consciencia debe medirse cuanto tiempo transcurre hasta que el niño recupere la consiencia
Si el niño(a) presenta convulsiones girarlo de medio lado para evitar que aspire el vómito y se atragante
Tratar de obtener la versión más completa y clara de lo ocurrido para informar al personal de salud
No movilice al niño(a), acompañelo con calma y tranquilidad, hablele y trate de mantenerlo alerta, preguntarle que parte del cuerpo le duele y como se siente
Comuniquese con el servicio de urgencias o centro de salud más cercano, entregue el reporte de lo sucedido y atienda las idicaciones dadas por el personal médico
Solicite ayuda a otras personas adultas para que se encarguen de la victima o de los demás niños
No proporsione al niño herido agua, bebidas ni alimentos y prepare los documentos necesarios para la llegada de la ambulancia


ELECTROCUCIÓN, CHOQUE ELECTRICO O DESCARGA ELECTRICA
Nunca trates de tocar al niño(a) que este recibiendo una sobrecarga electrica
Ubique el lugar del enchufe del aparato desconectelo y asegurese que no haga polo a tierra
Si está demasiado asustado para hacerlo utilice un palode madera para desconectarlo (la madera no conduce la electricidad)
Intente retirar de la corriente a la victima usando una prenda de ropa o una cuerda seca
Deje que permanezca inmóvil, espacialmente si cree que ha sufrido lesiones en el cuello o la columna vertebral
Facilite que la persona capacitada en primeros auxilios atiene la situación
Si el niño deja de respiar intente aplicar respiración boca a boca o comenzar la RCP
Comuniquese con el servicio de urgencias del hospital departamental San Antonio De Padua
Prepare el reporte claro de lo sucedido y atienda las indicaciones dadas mientras llega el personal medico



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
proporcionado entornos seguros y protectores, en el cual se establezca la comprensión, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y/o estrategias encaminadas a identificar los riesgos	Familias participantes y talento humano	TIMPO QUE DURE EL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre *Se lista **mínimo**: quien preside la reunión/comité y los responsables de cumplir los compromisos adquiridos. No obstante, si la reunión o Comité es soportada por una resolución o acuerdo, dependerá de lo establecido en dicho acto administrativo o lo que definan los asistentes.*	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

Colaborador que elabora el acta:	RAQUEL CHAVARRO MOLINA

PÚBLICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	FS.P1.MI	12/08/2024
		Versión 0	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: _____ FECHA _____

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR _____

DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	CRISTINA HERNANDEZ CARDOZO	1080296214	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3228361950			Cristina Hernández C.
2	ANYI PAOLA CABEZAS PAZ	1080265345	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3209337959			Anyi Paola.
3	ANA MAYERLI CORTES ROJAS	1080265780	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3154315392			Ana Cortes R
4	ANGELICA MARIA VARGAS QUINTERO	1080266585	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3184257204			Angelica Vargas Q
5	LUZ NELLY SALAZAR ACEVEDO	1080261947	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3132892087			Luz Nelly
6	MARTHA YINETH CABEZAS PAZ	1080262942	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3174566048			yineth cabezas paz
7	VALENTINA GARZON GARCES	1004154174	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3144361609			martha Edith
8	MARTHA EDITH HERNANDEZ IBAGON	1080264700	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3133121204			Martha Edith
9	ADRIANA VANEGAS ROJAS	1004153124	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3208509373			Clarita
10	LUZ CLARITA GUAHUÑA VICTORIA	1080266977	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3178728928			Luz Clarita G.
11	GINETTE GUZMAN SANCHEZ	1081398936	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3183274460			Ginette Guzmán
12	ROSA EDITH ROJAS GONZALES	1004163966	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3222127400			Rosa Zoad
13	SANDRA MARISOL CABEZAS PAZ	1080262158	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3219924012			Angelica
14	ANGELICA MARIA VARGAS QUINTERO	1080266585	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3184257204			Angelica Vargas
15	ADRIANA VANEGAS ROJAS	1004153124	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3208509373			adriana
16	LUZ MARGARITA HERNANDEZ VIVEROS	1080264193	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	N/A	N/A	3142025131			Margarita.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.